



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



**ACTA N° 212**

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo Cabeecera del Cantón Pedro Moncayo, a los once días del mes de abril del dos mil trece, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, es quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejales y Concejales, Msc. Verónica Gallardo, Ing. Verónica Sánchez, Sra. Martha Toapanta, Srta. Sandra Díaz, Ing. Frank Gualsaqui, Sr. Fabián Morocho y Sr. Alfonso Tituaña, concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Estefany Mesa, Directora Administrativa, Ing. Fanny Cachipundo, Directora de Desarrollo Comunitario, Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, Ing. Patricio Paucar, Director de Control de Gestión, Ing. Marcelo Benítez, Director de Gestión Ambiental, Sr. Juan Cadena Director de Avalúos y Catastros (c), Sra. Narcisa Jarrín Directora de Cultura y Turismo, Dr. Carlos Muzo, Procurador Síndico ( e ), actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

**Señor Alcalde,** compañeras, compañeros Concejales, una cordial bienvenida al público presente a los compañeros de Simón Bolívar, María Dolores, San José Chico, de La Cruz, bueno en todos los sectores el año anterior iniciamos proyectos importantísimos como son las construcciones de sistemas de alcantarillado y en el caso específico del sector de La Cruz mejoramiento de agua potable, bueno también va a beneficiar a los compañeros de la Urbanización Primero de Octubre o más comúnmente conocida como la Lorena, es importante su presencia aquí puesto que el tema que se va a tratar en este día es de suma importancia debido a que la no aprobación de este punto que se va a tratar en esta sesión de Concejo va a imposibilitar la obtención de los recursos necesarios para dejar cerrado ya el contrato de todos estos proyectos y de ser el hecho que no se apruebe también va a impedir que la municipalidad acceda aproximadamente a 400 mil dólares más, lógicamente eso va a ser invertido en mayores obras para el beneficio de ustedes compañeros y nuevamente bienvenidos y damos inicio a esta sesión con el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DÍA:**

1.- PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE DETERMINA LA ZONA DE BENEFICIO O INFLUENCIA DE LAS OBRAS SUJETAS A CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, EJECUTADAS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO EN LOS AÑOS 2011-2012; Y.

2.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

**PRIMER PUNTO.-** PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE DETERMINA LA ZONA DE BENEFICIO O INFLUENCIA DE LAS OBRAS SUJETAS A CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, EJECUTADAS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO EN LOS AÑOS 2011- 2012.

**Señor Alcalde,** como les explicaba compañeros ustedes saben muy bien todos los proyectos que se han iniciado en el año 2011, bueno fué una gestión iniciada hace aproximadamente uno dos años, pero en el año 2011 es cuando ya se concretó el financiamiento, gracias a ese monto de inversión de un millón de dólares aproximadamente ya se terminaron de ejecutar las construcciones de sistemas de alcantarillados como mencionaba María Dolores, Simón Bolívar, San José Chico, mejoramiento del sistema de agua potable en el sector de La Cruz, Marianitas, en la Alegría bueno en todos los sectores que ustedes muy bien conocen compañeros donde se está ejecutando las obras, esto les menciono compañeros porque este tema de la contribución especial por mejoras es un tema importantísimo para lo que ya mencioné inicialmente, lo primero poder acceder a más de 90 mil dólares compañeros que es el último desembolso que tienen que realizar el Banco del Estado hacia la municipalidad para poder hacer el pago al contratista, debo mencionar compañeros que ese monto lógicamente va permitir que dejemos ya cerrado lo que es el tema de contrato y lo más importante compañeros es que ya entre en funcionamiento los distintos sistemas de alcantarillado todos sabemos las fechas exactas en las que inició las obras, todos sabemos el avance del trabajo en los distintos sectores compañeros, pero como mencioné lo que a ustedes más le interesa no es tener la obra ya hecha, sin que entre en funcionamiento eso no tiene ningún sentido compañeros, pero les menciono esto porque debo decirles que cuando nosotros iniciamos cualquier



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



tipo de proyectos ya sea construcciones del sistema de alcantarillado, gestiones para obtención de dinero para la construcción de infraestructura educativa, mejoramientos de agua potable, adoquinados, temas culturales cualquiera que sea los proyectos compañeros, cuando nosotros iniciamos las gestiones ya sea en los Ministerios principalmente debo mencionarles que siempre hay gente que aunque ustedes no me crean compañeros, nosotros ingresamos un oficio solicitando la asignación de recursos, insisto aunque ustedes no me crean hay personas atrás poniendo otro oficio diciendo que el proyecto no salga, para cualquier obra que se esté iniciando y le pongo un ejemplo de entre todos en este momento principalmente en el tema cultural nosotros en el año 2011 por el centenario presentamos un proyecto en el Ministerio de Cultura e inmediatamente una persona que solo lamentablemente se dedica a hacer panfletos y tratar de desprestigiar a la gente, ya envió un comunicado a la Ministra de Cultura diciéndole un sinfín de cosas del tema de las florícolas bueno ahí argumentando un sinfín de cosas y debido a ese oficio que dijo la señora Ministra, el proyecto para Pedro Moncayo se queda estancado y así, insisto compañeros que hay mucha gente que manda los oficios para que los proyectos que nosotros tenemos planificado se queden estancados y no se puede ejecutar dentro de lo que se tiene planificado compañeros, la aprobación de este punto la contribución especial por mejoras compañeros que están designadas a ciertas obras principalmente lo que son adoquinados y bordillos de lo que se tienen en este documento es importante que se deba aprobar, ¿por qué se debe aprobar compañeros?. porque ya hay una Ordenanza vigente hace dos años atrás en la cual se establece en el artículo dos que para poder iniciar este cobro se debe hacer una categorización de las obras, es decir una obra por ponerle un ejemplo un adoquinado se tiene que categorizar de acuerdo al beneficio y al sector de influencia puede ser local casi siempre en las obras de adoquinado, puede ser sectorial compañeros o puede ser global eso lo tiene que determinar el Concejo, tiene que determinar la categorización, pero no pueden no aprobar, como lo hicieron la semana pasa que están en el derecho de hacerlo eso no pueden decir lo contrario absolutamente nadie compañeros, pero lo que los señores Concejales tienen que hacer es simple y llanamente la categorización, la semana anterior nosotros habíamos planteado que esta Ordenanza sea aprobada en primera instancia, que pase a una comisión conformada por todos los señores Concejales y en esa comisión con la asesoría de los técnicos de la municipalidad se les guíe, se les de toda la información que requieren los señores Concejales y ahí determinen lo que ya mencioné que cada una de las obras sean categorizadas

en local, sectorial o de ser el caso de forma global, pero eso lamentablemente no sucedió yo tenía la esperanza sinceramente que eso se apruebe la semana anterior se agilite el tema y en esta semana deberíamos estar ya tratando en segunda instancia para aprobar lo que les acabo de mencionar, hay algunos argumentos que mencionan algunos señores Concejales, como ya dije están en el derecho de pensar distinto, están en el derecho de tener un pensamiento diferente, pero eso no quita que tal vez se quiera no aprobar las cosas para impedir que nosotros continuemos con el trabajo compañeros y obtengamos los recursos, lo que les decía compañeros inicialmente que de no aprobar se este tema o de seguir dándose largas, lamentablemente compañeros no vamos a poder acceder a los más de 90 mil dólares que tiene que desembolsar el Banco del Estado para poder pagar la última planilla de los proyectos de los cuales ustedes están siendo beneficiados, ese es un tema, lo otro también compañeros es que si esto no se aprueba espero que no sea el caso o si se sigue retrasando, lamentablemente nosotros no vamos a poder aumentar el cupo de endeudamiento que tenemos en el Banco del Estado que en la actualidad está aproximadamente por los 250 mil dólares y que una vez aprobado esto lo más pronto posible y hecha la emisión de los títulos para el cobro de la contribución especial de mejoras, presentar esa documentación en el Banco del Estado compañeros, ese monto de 250 mil dólares aproximadamente se va a elevar los cálculos que nosotros realizamos ya con los técnicos del Banco del Estado, ese cupo quedaría alrededor de 800 mil dólares, es decir un aumento aproximado entre 400 mil y 500 mil dólares que como ya mencioné eso vendrá a la municipalidad y la totalidad de los 800 mil dólares son netamente para obras que ustedes necesitan sistemas de alcantarillado principalmente y también lo que es mejoramiento de sistemas de agua potable y también vamos a poder acceder a un paquete de financiamiento compañeros para lo que es el tema del relleno sanitario obtenemos ese cupo de endeudamiento y tranquilamente podemos obtener mayores recursos para ese proyecto que ustedes deben conocer, porque hemos hecho una difusión como les decía hace unas semanas atrás hemos hecho una inversión inicial para lo que es el cierre del botadero de basura en el cual hemos invertido aproximadamente 250 mil dólares, eso tiene que dejar de funcionar en el mes de agosto compañeros, pero para poder hacer ese cierre ya paralelamente nosotros tenemos que estar construyendo la primera fase del relleno sanitario, tenemos si un monto designado para poder hacer la primera fase del relleno sanitario, pero mucho mejor si tenemos ya más dinero y con eso podemos construir las otras obras que faltan en el relleno sanitario compañeros y eso por mencionarles uno de los principales proyectos



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



que se tienen planificado hacer la inversión con esa plata que se va a poder obtener del Banco del Estado, entonces eso por favor tengan en mente quiero que preste mucha atención a la decisión que se vaya a tomar y no es que yo este reprochando que los señores Concejales tengan pensamientos distintos y que voten en contra, pueden hacerlo de ser el caso pueden hacerlo, pero debe quedar constancia de quienes van a actuar de esa forma, entonces por eso es importante compañeros su presencia aquí y de igual manera si ustedes tienen preguntas las pueden realizar tranquilamente, en este momento compañeros, le vamos a escuchar a la Arq. Araujo, ella va a explicar la base sobre la cual se hizo la propuesta que se está presentando a los señores Concejales, va a hablar de las exenciones que también se establece en la Ordenanza y esto es importante que ustedes conozcan compañeros para que como mencioné se apruebe como debe de ser, se realice las reuniones que se tengan que realizar pero se tienen que aprobar de acuerdo a los criterios que tengan los señores Concejales. lógicamente basado en la información técnica y legal que nosotros la sabremos proporcionar de ser el caso una vez que se reúnan los señores Concejales, entonces vamos a escuchar a la Arq. Araujo para que haga la intervención como mencioné si hay preguntas ustedes también compañeros tranquilamente las pueden hacer.

**Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación**, buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, señor Alcalde voy a iniciar indicando primero para la toma de las obras de los años 2011 y 2012 que son las que estamos analizando en este momento de acuerdo a los informes de la Dirección de Obras Públicas, se consideró el artículo uno de la Ordenanza Reformativa a la Ordenanza que Reglamenta la Determinación Administración y Recaudación de la Contribución Especial de Mejoras, en este artículo se especifica que obras se sujetan a la contribución especial de mejoras, en base a este artículo fueron consideradas todas y cada una de las obras que se especifican en el informe de la Dirección de Obras Públicas, en la sesión anterior me parece que hubo un mal entendido en cuanto al cuadro que se adjunto a los documentos entregados a los señores Concejales en el cual se indicaba y había una inquietud por parte de la Concejala Díaz, en el que decía que se están considerando obras del 2010 y este no es el caso señor Alcalde ya que en el casillero en el que están los años se menciona que es el año de la actualización del catastro mas no el año de la realización de la obra, entonces ahí había una confusión la cual no fué talvez indicada a la Concejala Díaz, también había una consulta de la misma Concejala en la cual se

indicaba que en el informe no cuadraba los datos del informe técnico emitidos por la Dirección de Obras Públicas y el cuadro que se emitió al Banco del Estado en ese sentido también quiero hacer una aclaración señor Alcalde que la obra que se refiere a la construcción y readecuación de la parada sector la Y que se encuentra en el cuadro del Banco del Estado menciona que es en su totalidad 154.716 dólares, pero ahí está incluido señor Alcalde los 110.215,10 dólares de la construcción y adecuación de la parada del sector la Y de Tabacundo y 44.501.59 dólares de la construcción de las paradas de buses en el sector Inti Raymi y una batería sanitaria en la parada de buses la Y, esos dos montos suman los 154.716 dólares, entonces no hay ningún desfase en los informes, además señor Alcalde quiero informarle que el informe que nosotros remitimos por parte de la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Planificación en el cual estamos dando una propuesta de la categorización de las obras para que sea analizada por el Concejo en este caso en esta Ordenanza en el cual los señores Concejales podrían ratificarse en lo que se está proponiendo o a la vez plantear una sugerencia de acuerdo a su criterio, porque se ha puesto y se ha categorizado las obras locales, se ha categorizado las obras locales en base a los beneficiarios directos de cada una de las obras, en este caso los adoquinados tanto de la Calle Isidro Ayora, de la Calle Abdón Calderón, de la Calle Rocafuerte, de la Calle 24 de septiembre, como la construcción de los bordillos en la parroquia de Tocachi, en la Calle Abdón Calderón y el alcantarillado sanitario de la Calle Pedro Moneayo se las consideró locales ya que son de influencia directa hacia los frentistas, entonces por eso es que se lo categorizó como locales, ahora hablando de la construcción y adecuación de las paradas de la Y en la construcción de buses en el sector del Inti Raymi nosotros estamos proponiendo que sea sectorial ya que genera una influencia directa en la Parroquia de Tabacundo y es por eso que nosotros estuvimos planteando que sea sectorial eso es cuanto les puedo informar, además señor Alcalde debo manifestar que los cálculos para lo que son obras sectoriales se determinan en el manual que se aprobó conjuntamente con la Ordenanza y ahí está establecido la manera de cálculo para las obras globales, la cual si me permite dar lectura es la siguiente, las obras de alcance global se cobraran de la siguiente manera el 15% del costo de la obra será cancelado sin excepción entre los predios con frente a la obra la distribución de este costo será en proporción al avalúo de cada predio, el 10% del costo de la obra será cancelado entre los predios urbanos del cantón que tengan beneficio sectorial la distribución de este costo será en proporción al avalúo de cada predio, el 5% del costo de la obra será cancelada entre todas las propiedades urbanas restantes del



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



cantón la distribución de este costo se hará en proporción al avalúo de cada predio, el 70% del costo de la obra será asumido por el municipio, este cálculo es y categorizaríamos a unas de las obras como globales, en el caso de las obras sectoriales como se está proponiendo de las dos paradas de buses se lo calcularía de la siguiente manera el 20% del costo de la obra será cancelado entre los predios urbanos del cantón que tengan beneficios sectorial, la distribución de este costo será en proporción al avalúo de cada predio, el 80% del costo de la obra será asumido por el Municipio, además de eso señor Alcalde quiero dejar indicando que en la misma Ordenanza se establece las exenciones que habría por razones de tercera edad, por los sectores de instituciones educativas, instituciones del estado ellos estaría exentos a pagar esta contribución de mejoras además de las extinciones o exoneraciones que los haga el Concejo.

**Señor Alcalde,** gracias Arquitecta otra cosa que hay que aclarar compañeros y aprovecho la oportunidad para una inquietud me imagino que todos ustedes tienen es porque en los sectores donde ya están construidos los sistemas de alcantarillado totalmente terminados no han entrado en funcionamiento, esa debería ser su duda compañeros pero ahí es lo que yo les mencioné compañeros, nosotros teniendo viabilidad técnica, teniendo los permisos ambientales correspondiente, sepan compañeros que hubo gente, todavía hay gente que a pesar que cumplimos con todo lo establecido pusieron oficios en el Consejo Provincial de Pichincha, creo que en el Ministerio del Ambiente diciendo que nosotros no estamos cumpliendo con las normas ambientales y se abrieron procesos administrativos inclusive para que a la municipalidad se le sancione con montos creo que eran de alrededor de treinta mil dólares si no me equivoco, pero debo decirles compañeros que nosotros para evitar cualquier tipo de problemas dijimos esperemos a que todo eso se solucione, tenemos presentado toda la documentación como les mencioné, tenemos todos los permisos ambientales, pero a pesar de eso mucha gente como ya lo dije fueron a hablar en el Consejo Provincial que se inicien juicios que ocasionó eso, que las obras que a pesar de ya estar totalmente culminadas, no entren en funcionamiento compañeros, pero les menciono el tema está totalmente solucionado, solo hay que definir este tema que se está tratando en la sesión de Concejo y nosotros vamos ya a dar funcionamiento a esos sistemas de alcantarillado, la próxima semana ya vamos a planificar las reuniones en los distintos sectores para hacer las evaluación del sistema de alcantarillado con la gente, con los técnicos solo una vez que ya se constate que esté funcionando correctamente ahí se hace la firma de la

documentación correspondiente con el contratista, eso es importante compañeros que tengan en mente. tengo en mis manos un documento del Banco del Estado con fecha 4 de enero en donde menciona lo que ya les dije compañeros, bueno en la parte pertinente menciona que existe un saldo por desembolsar a la municipalidad por alrededor de 93.678 dólares que es el último pago del cual yo les hablaba y para poder hacer este pago el Banco del Estado nos solicita que remita la siguiente documentación bueno aquí esta permisos ambientales, ya lo tenemos, acta entrega de las obras que todavía está por firmar, informe final de los proyectos, la actualización de los estudios tarifarios, las Ordenanzas debidamente aprobadas por el Concejo Municipal y publicada en el Registro Oficial todo eso lo tenemos, pero como mencioné compañeros el requisito que nos falta para poder obtener ese desembolso y aumentar el cupo de endeudamiento es justamente que nos menciona el banco que dice la emisión de títulos correspondientes a la contribuciones especiales de mejoras establecida sobre las inversiones realizadas, esto es importante compañeros insisto compañeros que tengan en mente, la reunión anterior algunos señores Concejales mencionaban el porqué no se está cobrando la contribución especial de mejoras de obras realizadas en el año 2009 y en el año 2010, debo mencionarles compañeros que hasta octubre el año 2010 estaba vigente una Ley, la Ley de Régimen Municipal en base a esa Ley se tenía que cobrar esas obras, pero en octubre del 2010 entra en vigencia una nueva Ley el COOTAD y en base a esa Ley nosotros aprobamos una Ordenanza en base a esa Ordenanza nosotros estamos haciendo el cobro del año 2011, 2012 como está establecido, porque no se ha hecho en los años anteriores compañeros por lo que mencioné, como esas obras no se cobraron se debía haber hecho el cobro a través de la Ordenanza que estaba vigente en aquel entonces, pero como ya les dije está vigente la Ordenanza aprobada con el COOTAD y ahora se está dilucidando si es que la Ordenanza vigente se la puede emplear para hacer el cobro de las obras realizadas en los años en donde estaba vigente la Ley de Régimen Municipal, pero eso insisto es una decisión mejor dicho un criterio que lo va a emitir el Procurador del Estado y una vez que nosotros tengamos eso si el Procurador dice es procedente aplique la Ordenanza para los años anteriores al 2010 nosotros lo haremos, pero solo dice aplíquese a partir de la aprobación de la Ordenanza nosotros tenemos que acatar eso compañeros, debido a ese tema es que no están constando en lo que nosotros hemos presentado algunas obras y lo otro es lo que ya mencionó la Arquitecta en la misma Ley y en la Ordenanza se establece que hay exenciones es decir se elimina el cobro a ciertas obras, a instituciones educativas, casas





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



comunales en los años 2010, 2011, 2012 que se hicieron un gran porcentaje a nivel cantonal y debido a eso no están constando dentro de lo que nosotros estamos presentando, también la Ley establece son normas también del Banco del Estado compañeros, de lo que se va presentar para el cobro de la contribución especial de mejoras debe ser obras totalmente terminadas y obras que estén los contratos legalmente ya cerrados, yo le ponía justamente a un compañero el ejemplo del Centro de Exposiciones que deberíamos haber hecho el cobro de contribución especial por mejoras, pero debido a que ahí hay un problema mediante un informe de contraloría ese tema todavía está estancado, nosotros tenemos el dinero pero el contratista no se acerca por alguna razón, no se acerca debido a eso no se puede incluir dentro de lo que nosotros hemos presentado compañeros, pero insisto hay normas, hay Leyes, hay reglamentos, hay Ordenanzas a las cuales nosotros nos hemos basado, en base a eso es que se ha hecho la depuraciones de todas las obras y en base a eso es lo que nosotros hemos presentado a los compañeros que como ya mencioné lo único que tienen que hacer es, si es que cabe el término realizar la categorización, si ellos analizando la documentación presentada ven conveniente que una obra local por los criterios que tenga no sea local, sino sea sectorial pues que lo planteen sectorial, pero que se apruebe, si una obra que es sectorial los señores Concejales tienen un criterio y tienen en su mente que esa obra es global, listo que lo aprueben como global pero que se apruebe y de esa manera nos permitan a nosotros hacer el resto de trabajo emitir los títulos y a través de eso compañeros como ya mencioné poder acceder a los 90 mil dólares y poder aumentar nuestro cupo de endeudamiento aproximadamente 400 mil dólares, ese dinero para hacer obras dentro de todo el cantón, por favor todo lo que digo tengan en mente.

**Señor Concejales Alfonso Tituaña,** señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, público presente muy buenas tardes, me voy a ratificar lo que dije la semana pasada en relación al punto a tratarse en vista que de alguna manera nosotros habíamos comentado sobre la existencia de la Ordenanza, acaba de aclarar el señor Alcalde de la Ordenanza que fué aprobada con la Ley de Régimen Municipal y reformada con el COOTAD, como digo me voy a ratificar lo que dije la semana pasada que los señores Concejales en la reunión que se conforme una comisión especial para la aprobación en segundo debate si se da el caso, se la pueda realizar al interno del Concejo para poder transmitir a la gente lo que cada uno de nosotros podemos anexar digamos a esta Ordenanza que se la está tratando de aprobar, por lo tanto señor Alcalde mociono

el primer debate de la Ordenanza que Determina la Zona de Beneficio o Influencia de las Obras Sujetas a Contribución Especial de Mejoras, Ejecutadas en el Cantón Pedro Moncayo en los años 2011- 2012.

**Señor Alcalde**, procedamos a tomar votación por favor.

**La señora Secretaria** procede a tomar la votación de la moción presentada.

**Señorita Concejala Sandra Díaz**, buenas tardes señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, público presente, antes de nada yo si tenía una pregunta más para el Procurador Síndico, porque el día lunes que teníamos la sesión extraordinaria para tratar este punto en el orden del día, nos pusieron sesión extraordinaria para primer debate que hoy día estamos tratando nuevamente como primer debate, yo lo que quisiera saber en el COOTAD en que Ley o en que articulado existe para poder tratar nuevamente en primer debate, porque de lo contrario la COOTAD es clara en el que manifiesta que se hará en dos debates primer y segundo debate, primero que por favor me digan la base legal, por favor.

**Dr. Muzo, Procurador Síndico (e)**, buenas tardes con todos, en atención a la pregunta de la señorita Concejala, me acojo a lo que dispone el artículo 322 del COOTAD el cual señala que el Legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado y como no hay el texto aprobado señor Alcalde tiene que debatir en primer debate.

**Señor Alcalde**, perdón que no le ceda la palabra Concejala Díaz, igual ustedes deben haber escuchado en la sesiones de la Asamblea que la misma Ley es para acá compañeros ahí a veces entran a debate en una sesión se quedan hasta madrugada se suspende regresan nuevamente se reinicia o cuando no se aprueba que ha pasado nuevamente se trata en primer debate, eso hayan escuchado insisto en la Asamblea Nacional, pero ya dió lectura el Doctor en cuanto a la inquietud de la Concejala Díaz.

**Señorita Concejala Sandra Díaz**, lamentablemente yo si pediría que cuando usted interviene a ningún momento nosotros intervenimos, yo estoy en el uso de la palabra así que por favor rogaría que se respete esa situación, a lo que dice el Procurador Síndico existe un vacío legal en este tema, yo si considero para temas tan importantes como es esto que por favor se haga una consulta a la Procuraduría General del Estado quien nos va a dar la luz verde acerca de estos temas que son importantes, con respecto ya al tema del orden del día



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



compañeros, yo soy muy clara en las cosas y compañeros uno no se puede aprobar las cosas solo por aprobarlas o solo porque digan vengan ustedes y hay presión de la gente. no. así no es las cosas, no se puede aprobar unas obras por ejemplo en la Y la ampliación de la vía se dará en este año y que va a pasar con las personas que ya se les va a cobrar ¿se les va a indemnizar nuevamente o que va a pasar?, entonces ahí también existe un vacío legal que tenemos que hacer una consulta, se están hablando de más de cinco obras tres obras a nivel parroquial y tres obras a nivel de aquí de Tabacundo, yo si considero que no se debe hacer solamente para estas obras sino debe ser general, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 11, numeral 2, dice todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derecho, deberes y oportunidades, debe existir alguna obra que no está contemplada acá y que va a pasar solamente cinco obras y el resto, se queda también en el vacío, en vista de eso compañeros y no porque no estoy de acuerdo que se haga las obras de ustedes al contrario con mucho gusto que se hagan las obras de ustedes pero que se hagan bien las cosas, en contra de la moción.

**Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo**, señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, compañeros funcionarios, ciudadanas, ciudadanos del Cantón Pedro Moncayo que se encuentran esta tarde aquí en el Municipio bienvenidos, yo quiero ya que no se dió paso al debate se mando directamente ya a la votación. quiero salirme un poco del tema para adelantarme puesto que se acostumbra por parte del Alcalde a atacarnos siempre al final de las reuniones y no nos permite defendernos, entonces yo me voy a adelantarme antes que me ataque, entonces quiero decirles que el presupuesto de todos los años desde que nos iniciamos la administración hemos venido aprobando los señores Concejales, 2009, 2010, 2011, 2012 pero no hemos aprobado el presupuesto del año 2013 porque tiene muchas falencias para nosotros, en este caso puntos específicos que los iremos mencionando en cada reunión para evitar esos ataques, no hemos aprobado el presupuesto yo personalmente porque no se ha respetado las obras que no se hicieron en el año 2012, que no se les cumplió en cada comunidad, en cada barrio no se ejecutaron las obras que estaban presupuestadas en el año 2012, no se consideraron en su gran mayoría para este año 2013 y en una reunión de la Comisión de Finanzas con todos los compañeros Concejales se resolvió poner en el informe que se respete las obras de arrastre, así se llaman las obras que no se ejecutaron el año anterior y que solicitábamos que se pongan en este año, porque no se acogió eso. también porque se hicieron asambleas parroquiales, asambleas

en sus barrios, comunidades para priorizar las obras fueron sus representantes a las asambleas a decir las obras que ustedes consideraron necesarias y prioritarias en cada comunidad o barrio y no se ha respetado tampoco el petitorio de obras que nosotros les llamamos así a las necesidades que ustedes tienen, porque no son asambleas en donde se debatan y se prioricen las necesidades, no se consideró esas situaciones en el presupuesto del año 2013, por eso y por muchas cosas más, que por varios compañeros no se aprobó el presupuesto, entonces ahora me permito defenderme antes de ser atacada, ahora si yendo a lo que tienen que ver con el tema del día de hoy que estamos tratando voy a empezar por lo primero, yo he manifestado ya en ocasiones anteriores en otros temas de que existe un vacío legal en lo que tiene que ver el COOTAD en referencia a la aprobación de las Ordenanzas, las Ordenanzas debemos aprobar nosotros el Concejo, pero la Ordenanza en el artículo 322, dice muy claro será sometido a dos debates para su aprobación realizada en días distintos nosotros el lunes de esta semana en sesión extraordinaria ya tratamos en primer debate la Ordenanza que Determina la Zona de Beneficio o Influencia de las Obras sujetas a Contribución Especial de Mejoras ejecutadas en el Cantón Pedro Moncayo en el año 2011, 2012 nosotros ya tratamos este tema en primera discusión y si la Ley dice en dos debates para su aprobación yo siempre manifestaba que debe hacer la consulta al Procurador General del Estado, el Procurador es el Abogado del Estado y es el único que puede interpretar las Leyes, nosotros no estamos para interpretar las Leyes, sino solo para ejecutar lo que manifiesta el artículo, en este caso para mi es ilegal, es inconstitucional volver a tratar en primera algo que se trato en primera, debía ser esta en segundo y definitivo debate en caso de no aprobarse se debería de tener las reuniones pertinentes para nosotros poder aportar, para poder ponernos de acuerdo, para consensuar entre nosotros y poder obtener esa mayoría que se necesita para poder aprobar una Ordenanza bien hecha y apegada a Ley, esa es una de las mayores razones que yo tengo para no poder aprobar esto, también quiero manifestar que no se puede hacer una categorización de una obra que está en peligro de ser derrocada, como manifestaba la Concejala Díaz, la panamericana se va a ampliar así sea que haya una vía alterna o una vía de gran velocidad como ha manifestado el gobierno, que desea hacer aquí en nuestro cantón, la vía por la panamericana se ampliará por lo menos un carril a cada lado las viseras están, los adoquinados están al filo de la panamericana como ustedes pueden ver esas obras pueden ser derrocadas no sé si en un año o dos años en tres años será factible nos preguntamos nosotros cobrarle el impuesto a la gente por algo que en poco tiempo o mucho tiempo va a ser



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



derrocado, no lo sabemos porque no se han hecho las consultas también quería manifestar que yo no estoy de acuerdo personalmente con que se nos está proponiendo, si bien es cierto el Alcalde decía los Concejales pueden cambiar, pero no estoy de acuerdo a Tabacundo personalmente le estén poniendo impuestos, tras impuestos, a Tabacundo se le subió el costo del agua, se le subió con una Ordenanza meses atrás, se subió el costo del agua así sea como dicen a nivel comercial se le subió el 100%, 50% a lo que es nuestros hogares ya se le ha subido se va a comenzar a cobrar la contribución por mejoras de las diferentes obras que han hecho en el sector urbano, se van a comenzar a cobrar, así sea que se cobre hoy 1 dólar cincuenta o 2 dólares anuales en los impuestos vamos a seguir cobrando y siguiendo sumando los impuestos que van a ir por las obras de Tabacundo al final no va a ser un dólar, no a va ser dos dólares ya será algo significativo con el pasar del tiempo que ustedes tendrán que pagar en diez años, si compañeros, por esas razones yo no estoy de acuerdo con mucho de lo que se ha planteado, por eso mi voto en contra.

**Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui**, en primer lugar quiero saludar cordialmente a los compañeros, compañeros que se encuentran aquí presentes, veo también que hay representantes del Patronato Municipal, de la Empresa Municipal de Agua Potable, bienvenidos, bienvenidas quiero comenzar diciendo que con muchos de ustedes nos conocemos y creo con toda humildad decir que las personas que nos conocemos sabemos que tenemos un criterio, que no simplemente nos lanzamos a decir las cosas sin argumentos y qué bueno que estén aquí, porque estuve escuchando y haciendo algunas anotaciones en relación a la posición con las que ustedes vienen acá, es decir con la información que desde Alcaldía se les da y básicamente puedo resumir en la idea de que vengan a ver de que si no aprueban eso no funciona, no se les va a dar, ahí va a quedar todo estancado y vean quienes votan en contra esa es la consigna, esa es la conclusión que yo saeo no ahora sino desde algún tiempo, claro el Alcalde plantea dice yo tenía la confianza dice que la semana pasada esto se apruebe, pero debo decirles con toda honestidad, con toda transparencia, con toda firmeza que lamentablemente no tengo yo confianza en la Alcaldía y les voy a dar algunos elementos por los cuales hay que estar muy atentos en las cosas que nos pide que hagamos, no sé si ustedes tengan confianza en la Alcaldía sin embargo yo tengo muchas dudas en términos de trabajos que se viene desarrollando y claro como Concejal responsable de la fiscalización y de tomar decisiones en el tema tengo que estar muy atento a las cosas que se van a dar para que se den en

beneficio del cantón, por otra parte quiero también hacer más que público, decir algunos elementos que me parecen importantes porque cierto es que siempre al final de la sesión porque el señor Alcalde tiene el micrófono se lanza a veces su discurso y ni siquiera da la oportunidad de dar un punto de vista de las otras personas, eso me parece complicado no creo que debería actuar así pero pasa, en todo caso a mí me parece que hay que dejar algunos elementos para que ustedes tengan en claridad la información y puedan tener una posición, en primer lugar ustedes conocen y saben que estoy aquí en el Concejo por representación de movimiento país, soy del movimiento país, de la revolución ciudadana y me alegra y lo digo con mucho orgullo porque al final creo que en general el país está cambiando en positivo, habrán muchas cosas que mejorar estoy totalmente de acuerdo, pero en general creo que hay un aporte importantísimo de la revolución ciudadana al desarrollo del país y digo esto porque quiero dar estos elementos; primero la revolución ciudadana a dicho vamos y ha ido mejorando paulatinamente el ingreso de los recursos al Estado y ha dicho está entrando más plata al Estado redistribuyamos estos recursos a los municipios, a las Juntas Parroquiales para que hagan la labor que tienen que hacer y debo comentarles que desde el 2009 acá la revolución ciudadana ha venido aumentando el presupuesto, para ponerles ejemplos los datos no son los exactos pero más o menos 2009 teníamos un presupuesto de dos millones se subió a tres, se subió a cuatro y ahora estamos recibiendo como cinco millones más o menos totales, eso quiere decir que hay un compromiso desde el Estado en que los Municipios, las Juntas Parroquiales, Consejos Provinciales hagan lo que tengan que hacer y qué es lo que tienen que hacer entre otras cosas los Municipios están encargados directamente de respaldar el tema de los servicios básicos, ¿qué es servicios básicos? agua potable, alcantarillado todo ese tema y que Pedro Moncayo si revisamos los libros, las estadísticas, la planificación todavía tenemos un déficit, por otra parte por disposición del mismo Estado, la revolución ciudadana plantean que el Banco del Estado dé créditos directamente a los Municipios o genere las posibilidades para darles el Banco del Estado recursos, para hacer obras de servicios básicos y todos los alcantarillados que se comentaron es desde esa lógica, es desde esa voluntad política del Estado para que se den los recursos para estos temas, lo que a mí no me parece es que desde la administración es decir desde la Alcaldía lamentablemente no se ha logrado consolidar el tema de planificar el desarrollo del cantón, no se ha logrado concretar esa es mi posición, digo esto por algunas razones entre ellas miren hay una y fundamental si uno revisa históricamente que está pasando con esta idea del endeudamiento, antes no



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



nos endeudábamos ahora estamos más endeudados por esta disponibilidad de recursos del Estado, está bien, sin embargo para que el Banco del Estado califique y diga oiga ese Municipio excelente démosle no más la plata que nos pida. tenemos que responder con algunos criterios de eficiencia, de calidad y nótese que hace algunos días estuvimos revisando la liquidación presupuestaria. ¿qué es eso? es decir revisando los gastos que se hicieron en el año pasado y que es más o menos una constante de otros años, estamos gastando más de lo que estamos recuperando, eso es ser eficiente digo no es ser eficiente ahí hay un problema y serio que ya se ha venido diciendo 2009, 2010, 2011, 2012 estamos en el 2013 seguimos gastando más de lo que recuperamos y si uno revisa y dice a ver qué pasa con esa recuperación saben cuánto tenemos en cartera vencida o cuentas por cobrar dos millones ochocientos mil dólares, no es una cifra pequeña es grande ahí hay recursos, ahí hubo una estrategia para recuperar eso debió haberse planteado desde hace rato, se lo ha venido insistiendo lamentablemente como no es propuesta que sale del Alcalde o de los Concejales que están a favor del Alcalde incondicionalmente, no pasa, se pide crédito y esto quiero que quede muy claro al Banco del Estado para hacer estudios, se pide plata para hacer estudios, cuando lo lógico sería que esos recursos que nos están dando, nosotros hagamos los estudios, tengamos los estudios listos y les digamos presten para ejecutar las obras, me parece a mí desde una lógica de planificación, hago los estudios rápido presento y solicito me endeudo para ejecutar, pero aquí se está pidiendo plata para hacer estudios, hablo de confianza el Estado Ecuatoriano, el gobierno de la revolución ciudadana quiere invertir y dice a ver Pedro Moncayo invirtamos en turismo muy bien aquí tenemos las lagunas y todo se hace un proyecto y se empieza a construir, se hace invertir al Ministerio de Turismo al Municipio en terrenos ajenos, eso me parece que es terrible, primero tienen que resolverse las cosas legales, el terreno ya no tiene problemas ahora si invirtamos la plata del Municipio, del Estado, se va y se invierte en terrenos ajenos, no voy a cansarles con estos temas, todos estos elementos hacen que las propuestas que se presentan desde la Alcaldía hay que revisar dos o tres veces porque da la casualidad que nos hacen aprobar una Ordenanza y a la otra semana toca derogar porque dicen que ha estado mal, no es una vez son algunas veces que nos ha pasado eso hemos dicho que pasa con el asesoramiento técnico, que pasa con el asesoramiento legal, vienen y nos dicen miren aquí está la mejor Ordenanza del país y a la otra semana, después de 15 días dicen ha estado mal tenemos que dejar, eso no puede pasar en una institución sería como la municipalidad, se anda también recorriendo las comunidades y haciendo quedar mal, a pesar que dice

que no es el estilo de la Alcaldía de hacer quedar mal, pero se dice tales y tales Concejales están en contra del desarrollo del cantón por eso votaron en contra del presupuesto, si las cosas están mal hay que votar en contra, si las cosas están bien se apoyará, pero si las cosas están mal hay que votar en contra, ya lo dijeron voy a insistir y agregar un punto más, yo no entiendo porque si se planificó algo en el 2012, se programó unas obras con la ciudadanía no se hicieron y en el 2013 dice ya no se hace, como así digo si el 2012 la gente se movilizó, planificó, estuvo atrás pendiente de la gestión y reclamando que esto viene desde hace muchos años y simplemente se deja a un lado, se lo ha pedido y por escrito que esas obras que en el 2012 no se hicieron por cualquier razón se considere en el 2012, no simplemente no, ya está decidido en el 2013, a pesar que el estado está inyectando más recursos al Municipio a las parroquias rurales se les disminuye el presupuesto, yo digo bueno capaz que ya están resueltos todos los problemas que en vez de aumentar un poco de presupuesto a la ruralidad del cantón y habiendo Concejales rurales también aquí se les disminuye, pero uno como Concejal, como autoridad hay que pensar en el cantón y poblaciones como Malchinguí que han crecido y todos necesitan se les disminuye el presupuesto, me parece bastante complicado esa situación, en todo caso compañeros que quede claro que no se está aquí en contra del desarrollo del cantón, se está aquí en contra muchas veces de los procedimientos, de los mecanismos, de la falta de generar espacios para discutir, nosotros habíamos dicho y con toda claridad la reunión anterior que se forme una comisión especial para que estudie este tema, que si necesitamos vernos ante el Banco del Estado que somos eficientes cobrando lo hagamos, pero pongamos no sé si estas son todas las obras que se han hecho en el 2011 y 2012 creo que hay más, pero se pone justo esas obras que tienen dificultades, ya se lo ha dicho no voy a repetir, pero se viene la ampliación que pasa con esas obras se va a seguir cobrando, no se va a seguir cobrando, se puede cobrar, si están ni siquiera en terrenos municipales, sino en derecho de vía pública, esos terrenos son por la Ley de Caminos del Estado, ahí se ha construido, ¿hay como cobrar eso?, no hay como cobrar esa situación, no siquiera dan respuestas pero ya votemos y rápido y verán los que votan en contra son los que no quieren, esa me parece que está equivocada la ruta, en todo caso yo me sigo manteniendo compañeros creo que aquí hay que hacer las cosas con seriedad, hay que hacer las cosas técnicamente para que no tengamos problemas, yo insisto que esto tiene que pasar a una comisión ojalá lo más pronto mañana para que se resuelvan las cosas, no creo que las cosas se resuelvan presionando para votar sí o no, si no hay toda la información correspondiente, creo también





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



que la base legal no es muy clara, porque la Ley dice: se aprobará en dos sesiones en días diferentes, si la primera vez se negó, capaz que la segunda se aprueba, porque hay la información, pero ahora se vuelve a insistir en primera, yo ahí tengo la duda. me acerqué o nos acercamos todos los compañeros Concejales a hablar con el Síndico, honestamente no tuvimos mucha claridad, dijimos bueno como es la situación, hicimos la consulta a un tercero y cuarto Abogado dice que la cuestión no camina por ahí, se tenía que revisar bien, porque eso sería una ilegalidad, bien hay muchos elementos como para no apresurarse, yo se que este es un requerimiento del Banco del Estado, pero no por hacer las cosas más rápidas salen mejor, creo que en vez de desgastar esta reunión de ahora, se hubiera convocado no se ayer o en estos días a la Comisión Especial, para que se explique todo y de ser el caso vea si es necesario aprobar este tema se quiten esas obras que tienen problemas y se pongan otras si es que ahí ya están completas y no tienen problemas como el señor Alcalde dice que tienen problemas con Contraloría, hay otras obras que ya están terminadas, concluidas en el 2011, 2012 que se les incluya podemos pasar incluso más allá de lo que están pidiendo el tema del Banco del Estado, esos son los elementos compañeros que yo quería reflexionar a ustedes, para que quede muy claro mi posición, no estoy en contra del desarrollo sino estoy a favor que se hagan las cosas legales y rectamente, mi voto en contra.

**Señor Concejal Fabián Morocho**, muy buenas tardes con todos bienvenidos a esta su casa yo creo que es interesante que vengan y escuchen como se va forjando el desarrollo del cantón, hay diferentes puntos de vista, pero la mayoría de personas que nos conocemos y todos los días nos topamos en la calle saben que nosotros no vamos a actuar de mala fe, pero si vamos a actuar apegados a derecho y lo que dice la Ley eso se hará, no sé si ustedes saben compañeros si hoy día están aquí para que se les suban los impuestos, eso es lo que vamos a aprobar subir los impuestos compañeros, si todos están de acuerdo, están contentos a lo mejor si todos están también apoyaría si es que es la decisión que viene con toda la energía a que se les suban los impuestos, que pasaría si se declara el Inti Raymi por ejemplo obra global, es decir que pagan todos ustedes, es obra cantonal eso es lo que está diciendo, obra global o sectorial, o sea a veces les traen con un mensaje eso hay que decir las cosas como son y de frente, si ustedes compañeros están plenamente de acuerdo que esas obras que primero en el año 2010, 2011, pedimos información y aquí tengo los documentos ventajosamente los documentos no se pierden aquí hay fechas, yo tengo el

documento 128 SG-MPM dirigido al señor Alcalde y en este nos contesta dice la fecha, 29 de marzo del 2010, en la parte pertinente que dice yo solicitaba que se nos dé la información del contrato para hacer la fiscalización, porque teníamos que ir a ver que las obras se estén haciendo de acuerdo al contrato porque ese es nuestro rol, pero aquí me contesta y me dice el 29 de marzo escucharon la fecha que es importante del 2010, con fecha 22 de marzo del 2010, mediante el cual solicita se entregue copia del proyecto total de la obra que se va realizar en el sector la Y de Tabacundo, al respecto me permito indicar que dicho proyecto recién está en proceso, cuando ya se formule el mismo encantado se le hará llegar la información oportunamente, posteriormente en octubre cuando ya la obra casi está terminada o estaba a medias porque eso también se demoró más de la cuenta nos entregan ya el contrato, ahí si nos entregan todo el expediente completo y ahí en la parte pertinente que dice Tabacundo a los 23 días del mes de marzo del 2010, el 23 de marzo ya firman el contrato ya están arreglado todo pero sin embargo el 29 de marzo nos dicen que no tienen ningún proyecto en este momento ejecutado y con eso que impidió la acción de fiscalización del Concejo, porque nosotros no teníamos en base a qué documento sin embargo nosotros hicimos llegar a Contraloría las inobservancias por eso es que en el borrador si esta observado algunas cosas que pudimos evidenciar, pero otra cosa hubiese sido tener todos los datos, que se ponga el cemento como está estipulado, se ponga el hierro como está estipulado, que se ponga todo el adoquinado, el asfaltado por esa razón porque aquí hay documentos cualquier persona que dude por favor aquí está en secretaria pueden pasar a retirar, por todo esto nosotros estamos muy preocupados, nosotros hemos ya aprobado una Ordenanza para contribución de mejoras que se recaude lo que si corresponde, lo que esta legal, está fiscalizado. hay las herramientas pero sin embargo se nos quiere decir que miren lo que está diciendo que las obras que se ejecutó con el endeudamiento del Banco del Estado está en riesgo porque no se van a endeudar ahora, compañeros nosotros por unanimidad el Concejo aprobó todas esas obras, ya se están hechas en Marianitas, ya están hechas en este momento, por unanimidad si ustedes quieren sacamos así mismo de sesión de Concejo la copia de cuando aprobamos por unanimidad, ahora se quiere endeudar 100 mil dólares para estudios, que bueno la reflexión del día lunes no estuvieron ustedes pero llamaron a la reunión extraordinaria porque no se puede hacer los estudios con nuestros técnicos y nos ahorramos 100 mil dólares que dicho sea de paso es más endeudamiento que pasa con nuestros siete millones de presupuesto que tenemos, la cartera vencida de dos millones ochocientos que acaba de decir le compañero Frank o sea aquí es como



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



una desesperación endeudarse, la capacidad nuestra tenemos que demostrar por lo menos en desarrollar el proyecto para que si nos endeudamos sea para una obra, como fué el caso de María Dolores en donde ya nos endeudamos para hacer el alcantarillado ahí si estaríamos completamente de acuerdo, aquí ha venido Picalquí, ha venido Luis Freile, San Pablito de Agualongo, Malchinguí, Santa Eulalia, La Esperanza obras que se presupuestaron en el 2010, 2011, que no se han hecho, yo personalmente no aprobé el presupuesto de este año porque no estaba aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial, en el COOTAD nos daba plazo hasta el 2011 que teníamos que aprobar y esto se dió largas, se hizo una consultoría que hasta el día de hoy no hemos tenido información en qué términos, una consultora estuvo haciendo ese trabajo y al final sale votando, en qué condiciones se le pago todo, se le dio la mitad, en qué condiciones se fué, vino otra consultora entrego al apuro, todas esas preguntas a nosotros no nos han sido satisfechas y por esa razón porque estamos incumpliendo la Ley porque teníamos que hasta el 2011 aprobar ese Plan de Ordenamiento Territorial y cuando aprobamos el presupuesto no teníamos esta herramienta por esa razón me ví obligado a votar en contra y bajo presión es mucho mejor compañeros ustedes han venido con una idea clara, de decir que si no aprueban hoy están en contra de las obras del cantón, eso lo que han traído a decir hasta el día de hoy, vayan viendo que no es así compañeros, las obras que ustedes tienen fué aprobado por unanimidad del Concejo, el 90% de las decisiones de Concejo son por unanimidad hay cosas que también tenemos que votar en contra cuando están mal, como voy a permitir que se cobre a todos de una obra que probablemente pase la ampliación de la vía, probablemente hasta nos enjuicien una vez que les hayamos recaudado este cobro, tengamos que deshacer esta obra, también la ciudadanía va enjuiciar a la municipalidad por pagar por una obra que no fué planificada para largo plazo, no quiero cansarles compañeros así que con la palabra global les cobramos a todos de esta obra, sectorial al sector de Tabacundo solo se cambia de palabra eso que están exigiendo, al no haber una información completa, hay más cosas, hay que ver por ejemplo en qué casos hay excepciones pero ya con datos reales es decir al señor Jaramillo que es frentista cuanto se le va a cobrar exactamente, cuando subimos o subieron los compañeros digo el Concejo subimos pero aprobaron el Concejo subir el agua potable hay gente que dijeron ya esta socializado el resto cantón todo mundo sabe, están de acuerdo, nos vamos a la reunión de La Playita por poco nos dicen como así no avisan ustedes toman la decisión de subir no más el costo del agua sin mayores argumentos, a nosotros no nos han preguntado si estamos de acuerdo, viene

también el sector de San Blas en los mismos términos, entonces ahora sí, si vamos a subir los impuestos tienen que saber qué se está cobrando, porque se está cobrando y si es legal lo que se está haciendo, por todos los argumentos expuestos y decir señor Alcalde bien esta eso de victimizarse siempre se dice que ha puesto papeles en Quito, me quisieron agredir si es que tiene algo con cualquiera de los señores Concejales que lo diga, personalmente yo pienso diferente voy a seguir firme en lo que estoy haciendo, pero no me voy a faltar en lo que no tenga que hacer, pero tampoco le voy a tener miedo porque se anda victimizando y haciendo quedar mal yo voy a votar a favor de algo que es ilegal, por todo lo expuesto mi voto es en contra.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez,** muy buenas tardes señor Alcalde, señoras, señores Concejales, señores Directores, todos los presentes de cada una de las comunidades y barrios, a todos bienvenidos, que pena que no se dé una buena información he escuchado textualmente a los señores Concejales lo que manifiestan y quiero empezar mencionando que todos se han salido del tema y están mal informados y lo voy a comprobar en este momento, el orden del día es primer debate de la Ordenanza que determina la zona de beneficio o de influencia de las obras sujetas a contribución especial de mejoras ejecutadas en el Cantón Pedro Moncayo, en los años 2011 y 2012, en este momento decían que ustedes estarían de acuerdo que se le va a incrementar el día de hoy los impuestos, no es así señores, el día de hoy lo que estamos discutiendo es una Ordenanza, es una herramienta que nos permitirá hacer los cálculos respectivos y nos permitirá tomar las decisiones y en el caso pertinente exoneraremos a cada uno de ustedes, porque eso es una potestad de los señores Concejales que lo determina en el COOTAD en el artículo 57, en el literal c) que nosotros como Concejo podemos exonerar dichos impuestos, pero si no existe esta herramienta aprobada no podemos en este caso ni exonerar, ni hacer ningún proceso en lo que respecta a los impuestos, únicamente se quiere mal informar que ahorita ya se les va a cobrar los impuestos y no es así este es un proceso compañeros, es un proceso que se está dando y que lamentablemente por esa negativa de los señores Concejales no se puede avanzar porque en el 2010 se aprobó una Ordenanza que ya determinaba el cobro de contribución especial por mejoras que aprobaron todos los señores Concejales sino recuerdan esta en las actas, porque eso lo determina la Ley, no porque el Municipio quiere cobrar sino porque esto lo determina la Ley, eso siempre han dicho los señores Concejales hay que hacer lo que dice la Ley. perfecto eso dice la Ley señores Concejales y ustedes aprobaron



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



en el 2010, sin embargo se requería de un manual de procedimientos que no se aprobó en esa época y por eso es que se reforma en el año del 2012, se reforma ya con un manual de procedimientos y así ya se tenía la herramienta para proceder a calcular dichos valores tomando en cuenta muchos parámetros y considerando también las exoneraciones compañeras, compañeros, no es aquí que se está haciendo únicamente porque es una disposición a lo mejor del Alcalde o de algunos Concejales eso no es así, hay que dejar claro que eso determina la Ley, realmente es preocupante que sin esta Ordenanza no se puede avanzar y es la realidad en el Banco del Estado existe ya en cada uno de los barrios, comunidades que ustedes pertenecen ya ejecutado el alcantarillado, pero todavía no está en funcionamiento y una de las razones y solicitudes que ha hecho en este caso lo realiza a todos los Municipios del Ecuador el Banco del Estado es tener estas Ordenanzas de Contribución Especial por Mejoras vigentes y tener actualizadas a diario en este caso si así le corresponde dependiendo de cómo se de las situaciones, porque eso también es un trabajo del Concejo si a lo mejor algunas situaciones están eradas en esta Ordenanza que se va a aprobar tenemos la potestad de arreglarlas de mejorar pero si no aprobamos nunca vamos a llegar a solucionar los problemas eso también hay que tener en cuenta compañeros, esa es la preocupación, ustedes ven cual es el estancamiento en esta parte si no se aprueba no podemos solucionar ningún problema ahora todos han dicho no por esta circunstancias que ustedes ya escucharon, pero yo no he escuchado ninguna propuesta porque la propuesta sería clave y sería contundente si en este día aprobáramos en primera instancia y para la segunda instancia nos sentemos todos los señores Concejales a hablar sobre estas problemáticas que están mencionando en este rato, pero no, no aprueban y simplemente quedaría el problema jamás se arreglará, entonces esa es una dificultad señores, si ustedes están viendo aquí que por eso algunos proyectos se estancan en la municipalidad, en verdad hay algunos criterios que tienen algunos señores Concejales que se los respeta, pero cuando hablamos en beneficio del cantón, debemos sentarnos a dar las propuestas, no debemos sentarnos únicamente a decir en contra, en contra ahí no estamos dando ninguna propuesta señores Concejales, de mi parte señor Alcalde mi trabajo, mi compromiso, mi responsabilidad hacia la ciudadanía para la cual me han electo es para dar soluciones y seguir avanzando en proyectos que van en beneficio del cantón y por esta y por más razones, teniendo la información pertinente que aquí hay los técnicos respectivos que se les ha dado a cada uno de los señores Concejales la información y que también me acuerdo que un señor Concejel dijo, porque contratamos estudios y que no hagan los técnicos de la

municipalidad y cuando se quiere contratar algún técnico vuelta dicen no, esta mucho personal para que contratan personal , para que contratan personal en la municipalidad, hay algunas contradicciones que hay que tomar en cuenta compañeras, compañeros, pero bueno dejando a un lado todas esas situaciones y con el compromiso de trabajar y verificar toda la parte técnica y legal, mi voto para que en este caso se pueda ejecutar todos los proyectos en este caso del Banco del Estado y que ya empiecen a funcionar los alcantarillados, mi voto a favor de la moción señor Alcalde.

**Señor Concejal Alfonso Tituaña,** quisiera razonar mi voto en vista que en la forma que interpretan pareciera que no nos toca, pero ralmente si cuando toca hay que contestar, a veces ha sucedido cuando van a la radio y hablan no más, creen que nosotros estamos asustados de los que los señores Concejales dicen y para demostrarles algo cuando les preguntaron si ustedes están de acuerdo que les suban los impuestos yo voto a favor, si no es como sabe decir el mismo compañero Concejal, no es un baratillo, esa es una Ordenanza que tenemos que darle una herramienta al señor Alcalde, una Ordenanza donde vamos a tener créditos o la posibilidad de endeudarnos en el Banco del Estado con créditos no reembolsables, no les dicen todo, quisiera en esta vez escuchar que los señores Concejales de los términos que utiliza el Alcalde, los Concejales cuando hay un orden parlamentario de respeto, ustedes han de escuchar a todos nosotros que intervenimos en la forma que intervenimos, acaba de hablar el señor Concejal Gualsaqui del respeto de las Ordenanzas de la revolución ciudadana cuando hay personas así es lo que le hace quedar mal al señor Presidente, miren dice las obras de la ampliación de la vía, yo creo que han de estar aquí algunas personas, cuanto se opusieron a la ampliación de la vía, aquí han de estar, han de tener dentro de la conciencia. cuando viene la revolución ciudadana dice vamos a hacer la revolución vial y empezaron a culparle al Alcalde que él está mandando que haga los estudios por arriba, así como ustedes oyeron, al Alcalde que él está haciendo por arriba, yo siempre que me dirijo a él es el señor Alcalde y le he dicho varias veces, cuando se vaya ahí si tocará decir Washito como sea o Washo como deba tratar, pero aquí hay un orden y hablan del respeto a las Ordenanzas mal bien aprobadas. Hjense lo que sucede en Picalquí, en Picalquí se fué el programa de subsolado de rotulación de suelos a hacer unos trabajos en Picalquí y a todas las personas se les pasa una Ordenanza para que cumplan con estos requisitos, a no pero el señor Concejal fué y dijo den haciendo mi terreno también, cuando algunas personas respetando lo que dijeron, respetando lo que



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



dice la Ordenanza que hizo, decir bueno para la próxima etapa, entonces de que respeto hablamos, de que ayuda hablamos, de que mejoras hablamos, de que transformación hablamos, si actuamos a título personal yo siempre les he dicho, hagamos de aprobar en primera y debatamos, veamos los cambios, pongamos los cambios para que en segunda quede aprobada, pues no, este año creo que es de campaña ya dice con todos ustedes me conozco, pero me nombre es tal A, B, C y porque partido entre no, aquí nosotros fuimos electos por todos ustedes y si no fueron por todos por la mayoría y esa mayoría representa que estemos nosotros aquí y que representemos a ustedes dentro del Concejo, dentro del Municipio, si es lamentable en verdad ya deben estar cansados de oír tantas intervenciones, hay un montón de cosas que en realidad da tristeza ver aunque no es quién vota si, quien vota no, cuando piden el artículo que cita donde si se deben poner en primera, clarito dice al final o insistir en el mismo, que quiere decir las veces que sea hasta que se apruebe, quiero personalmente pedir mil disculpas a lo mejor por cansarles, por haberles hecho perder el tiempo, porque es una perdedera de tiempo y como digo aquí nos tocará estoy mucho más, porque hoy encontrándome con el señor Alcalde les decía así este bien hecho, los técnicos de Bandola Constructores les dieron haciendo a un señor una propiedad horizontal, pero como no decía Bandola Constructores sin una coma, aprobado, entonces les dije no espere un voto a favor por más bien hecho técnicamente, legalmente, no espere un voto a favor ya están en campaña, mi voto es a favor de la moción.

**Señora Concejala Martha Toapanta**, compañeras, compañeros de diferentes comunidades y barrios, compañeros funcionarios, señoras, señores Concejales, señor Alcalde, buenas noches, yo no más quería iniciar en este punto que se está tratando, a veces da mucha pena, mucha tristeza, al saber cómo es la actitud política, lo que se está dando en este momento es una actitud política simplemente compañeras, compañeros, yo el día lunes cuando se trató esta Ordenanza yo también vote en contra, pero yo vote en contra porque a mí se me hizo llegar la convocatoria el día sábado legalmente esta con las horas correspondientes que está convocando, pero yo no tenía información, no tenía Ordenanzas, no tenía en que basarme, yo siempre digo los problemas siempre va a haber cierto es aquí hay problemas, señor Alcalde usted es muy consciente que hay problemas, cierto es que a veces no se entregan los documentos, los proyectos, pero hoy en día nosotros estamos tratando el punto de un instrumento de trabajo. ¿por qué razón? estaba revisando la Ordenanza y en el artículo 9 de la

Ordenanza que nosotros aprobamos o por ahí ya manifestaron los Concejales debíamos realizar la aprobación en el artículo 9 nos determina, la determinación de la zona de beneficio o influencia, por el beneficio o influencia que genere las obras que se pagan a través de las Contribuciones Especial de Mejoras se clasifican en locales, sectoriales y globales está manifestando la Ordenanza que nosotros aprobamos, esa Ordenanza para nosotros es una Ley estamos hablando que tenemos que cumplir con la Ley, yo me dí simplemente un tiempo de revisar yo la vez anterior manifesté bien claro señor Alcalde solo necesito que me conteste porque no hay firma del Banco del Estado que está en el documento o dónde está el documento del Banco del Estado, yo le dije yo no puedo aprobar así como así, sin tener argumentos y en ese sentido también está manifestando en el artículo 10, la Dirección de Planificación en concordancia con la Dirección de Obras Públicas determinará la zona de beneficio o influencia que genere la obra ejecutada, información que será remitida al Concejo Municipal para la aplicación del artículo 2. y en el artículo 2 de la Ordenanza está manifestando lo siguiente en el artículo 2 dice, hecho generador existe el beneficio a que se refiere en el artículo anterior y por lo tanto nace la obligación tributaria cuando una propiedad resulta colindante con una obra pública o se encuentra comprendida dentro del área declarada zona de beneficio o influencia de dicha obra, según la determine el Concejo Municipal mediante Ordenanza previo informe de la Dirección de Planificación, es lo que estamos cumpliendo compañeros haciendo la Ordenanza, estaba dando una lectura puede tener razón los compañeros Concejales y cuando dicen que nosotros los Concejales, ahí dicen Concejales incondicionales, compañeros ya se va a acabar la administración falta un año yo me iré en paz con mi conciencia, pero también me he de ir sabiendo cómo se mueve la política, porque yo he sido la más joven o más nueva en la política cuando llegue acá, he hecho muchas labores sociales por eso estoy sentada acá con el apoyo del pueblo, pero no siendo politiquera haciendo trabajo real que he hecho y también compañeros yo no voy a aprobar la Ordenanza porque ustedes me vayan a aplaudir, me van a decir bien, yo voy a dar mi voto a favor porque está estableciendo una Ordenanza, es muy cierto muchas veces nosotros estamos quejando todo lo que nos pasa es cierto, nos pasa a todos, en la casa tenemos problemas, pero hay que dar solución compañeros, si está mal esta propuesta presenten está hablando en la atribución de los señores Concejales aquí en el artículo 58, está hablando en el literal d) presentar proyectos de Ordenanza cantonales en el ámbito de competencia, está hablando que nosotros tenemos que presentar propuestas de Ordenanza, hagámoslo compañeros, no simplemente ya





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



manifestó el Concejal Gualsaqui que ha presentado una propuesta, señor Alcalde yo si solicito que se explique qué propuesta ha presentado y se ponga a discutir en seno de Concejo, pero si estamos trabajando en este punto del orden del día, compañeros entonces realicemos la propuesta digamos está mal esa propuesta, aquí está la verdadera propuesta basado en las Leyes, porque así yo he venido al seno de Concejo, a mi me han maltratado no solamente los compañeros Concejales, también los mismos compañeros dicen cómo si aquí tenemos la propuesta, pero mi propuesta está basado en las Leyes porque así se habla en la vida. si nosotros vamos a seguir está mal en contra, esa no es la solución, el compañero Presidente que ha hecho, si está mal, dice está mal, esta es la propuesta y apliquemos, yo también vengo por la revolución ciudadana yo aunque no me quiera el Concejal Gualsaqui soy revolucionaria y caminaré así, pero yo si pensaré en el pueblo, conscientemente de todas las cosas, yo si compañeros el ejemplo que ha mostrado nuestro máximo líder un ejemplo hasta de carisma como persona y como el ejemplo que ha dado en la administración compañeras, compañeros por eso tienen el apoyo del pueblo, porque ha hecho cosas positivas, ha sido propositivo no ha estado diciendo está mal que no se haga, el ha dicho hecho mal, este Presidente ha hecho mal, ahora debemos hacer bien las cosas con esta propuesta vamos hacerlo bien, yo se que de esta sesión, estoy segura ya en el movimiento país va a decir ella apoyó la propuesta de la Alcaldía, así como anda en las sesiones de las comunidades ya es parte del equipo, compañeros si a mí me invita una comunidad tengo que ir, tengo que estar presente porque a mí me a electo esa comunidad, a mí me a electo el pueblo, si es que a los compañeros no les invitan que puedo hacer, tampoco puedo decir compañeros invitaran porque si no me hablan a mí, responderé hasta el momento que este aquí compañeros, compañeras, la vez anterior vote en contra dí mis razones y no con fundamentos que diga no está mal, yo le dije no tengo el sustento legal y el técnico porque no hay firma, pero estamos revisando la Ordenanza la misma Ordenanza que nos establece, yo se que a mí me dicen incondicional, yo hasta el último momento si es que algún rato he tomado alguna mala decisión yo digo no debo haber hecho de adrede, no he de haber hecho con intención, si es que esta decisión ha sido mala de pronto con la frente en alta como cualquier mujer de bien y hombre de bien lo dice si he hecho mal disculpas pediré al pueblo, pero yo no actuaré mal sino realizaré los procesos que me corresponde hasta el último momento con el ejemplo que nos ha dado nuestro máximo líder que es Rafael Correa, es un ejemplo de administración que ha puesto en nuestro país, yo si una vez más solicito señor Alcalde las propuesta que

ha ingresado el Concejal Gualsaqui que se discuta, podemos mejorarla o puede ser la mejor, si está hablando que la Ordenanza la mejor del país que se ha aprobado, después están desaprobando en el siguiente semana, la única Ordenanza que es el mejor del país es el Registro de la Propiedad, si ha estado mal el aporte de Martha Toapanta ha estado, una Ordenanza mal hay que mejorarla cual es el problema que nos hacemos tanto lío, tanto problema compañeros, si quieren seguir haciendo política en su vida, en su carrera política hágalo, pero realicemos con una manera positiva compañeros, nosotros si es que seguimos caminando de esta manera a veces yo si digo como compañeros me voy a ganarme enemigos aquí y más bien nos vemos con el Concejal como enemigos yo no puedo ser parte de la revolución ciudadana del movimiento porque la verita es mi amiga, yo le conocí aquí, yo puedo llevarme, puedo conversar aunque de políticas no podemos hablar porque no somos compañeras de partido, pero si somos personas, gente que debemos llevarnos como vecinos, como amigos, como compañeros, acotando en todo lo que he manifestado, basada en la Ordenanza y también pensando que hay que dar solución, si hay que ser propositivos, si hay que caminar compañeros caminemos, hemos dado esta herramienta si el Alcalde dando esta herramienta no responde tiene que rendir cuentas al pueblo y si dice ya está en campaña política, van a ir otra vez de candidato ellos dirán el pueblo el Concejo daba herramientas el no cumplía no se merece el voto simplemente es eso, porque el Concejo estamos dando las herramientas, ahora si las obras no han concluido no es culpa del Concejo, si él no ha hecho bien las cosas administrativamente, pero el Alcalde como máxima autoridad el Alcalde si no ha seguido los procesos administrativos ya no es nuestra culpa, nosotros estamos aquí dando directrices, dando herramienta de trabajo y si es que ya no responde la Alcaldía no es nuestro deber, pero como fiscalizadores estamos atrás caminando y todos estamos caminando, a favor de la moción.

**Señor Alcalde,** antes de entrar en el tema de la Ordenanza debo mencionar es algo que siempre lo he dicho en varias ocasiones y lamentablemente con cada día que pasa compañeros confirmo que no me equivoco en lo que digo y que es esa frase que así como la guerra es el libertinaje de la sangre compañeros, de igual forma la política es el libertinaje de los intereses insisto cada día que pasa me voy dando cuenta de eso pero hay forma de no contaminarse de esa parte de la política compañeros. yo recuerdo que cuando ingresamos aquí a la administración en las sesiones de Concejo compañeros habían criterios distintos



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



como siempre pero cuando se expresaban esos criterios distintos utilizaban términos, frases, siempre ofensivas yo siempre decía a la gente o recientemente decía a la gente soliciten ustedes los videos de sesiones de Concejo de los primeros meses de la administración y comparen con las de la actualidad, pero como menciono antes era puro insultos, pero me da alegría que una cosa que no se consigue con plata, una cosa que es que le den o le inculquen en la tendencia política a las cuales ustedes pertenecen con el ejemplo se ha podido lograr cambios compañeros, por lo menos ahora ya no insultan, por lo menos ahora se cuidan en las palabras, se cuidan en los términos para poder expresarse por lo menos eso se ha cambiado, insisto para eso no se necesita plata ni nada, pero gracias a Dios ese cambio se ha logrado con el ejemplo compañeros, me dicen que cumplo mi papel de víctima claro, pero para poder cumplir mi papel de víctimas, necesitamos de ley quienes cumplan su papel de victimarios sino, no hay víctima compañeros, entonces yo les menciono eso porque yo lo que he hecho en la administración, no hablando ya el tema administrativo, desde mi punto de vista es casi intrascendente, sino hablando desde el punto de vista personal compañeros. como le dije en un inicio no contaminarse de esa parte de la política y no estoy diciendo que no deban tener su criterio distinto, no estoy diciendo que deban estar siempre de acuerdo con lo que uno se propone, no, sino que simple y llanamente en cómo se exponga lo que uno quiere decir, hace la diferencia compañeros, eso por Dios siempre tengan en mente, que miente la Concejala Gallardo de la validez que se amerita los pronunciamientos de la Procuraduría General del Estado, lo dijo claramente que es la única autoridad que está para interpretar las Leyes, creo que lo dijo textualmente así, porque digo esto compañeros, porque hay un documento de la Procuraduría General del Estado en el cual el Dr. Carrión, el dice textualmente cuatro señores Concejales se arrogaron funciones del ejecutivo lo dice textualmente y así lo está diciendo la Concejala Gallardo que es la única autoridad que esta para interpretar las Leyes y ese pronunciamiento es vinculante compañeros y los cuatro Concejales ustedes ya lo saben muy bien quienes son compañeros, alguien mencionó si nosotros estamos imponiendo la Ordenanza para poder hacer el cobro de los impuestos, término que utilizó algún señor Concejal, pero debo decirles que tanto en el COOTAD y como en la Ordenanza aprobada por los señores Concejales se establece el cobro de Contribución Especial por Mejoras, hay un manual de procedimientos que nos da una guía de cómo se debe proceder para realizar estos cobros y dentro de esa Ordenanza se establece la categorización compañeros, en esa categorización como les dije en un inicio no es que yo les diga señores

Concejales ustedes aprueben tal cual estamos presentando, sino que están en la posibilidad compañeros como decía el compañero Tituaña se aprueba en primera instancia se va a la comisión que estará conformado por todos los señores Concejales y en esa comisión será revisada, la que sea local, si tienen que ser sectorial o global que se cambie, pero no que se ponga un pare a lo que se quiere realizar, no les estoy diciendo aprueben textualmente sino que son ustedes señores Concejales los que están en la posibilidad de revisar y de acuerdo a todos los criterios lo que decían del sector de la Y, de las paradas del Inti Raymi si consideran que no se les debe cobrar a nadie por el tema de la ampliación listo desde la sesión de la comisión planteen eso o en el instante que se trate el tema de la exoneración planteen eso y que pasa se aprueba y no se le cobra la contribución especial por mejoras al sector de la Y tranquilamente, pero que están diciendo en este momento que no se apruebe y que no se haga absolutamente nada eso están diciendo compañeros en este momento, una vez que se apruebe lo que se está tratando en este día compañeros, nosotros inmediatamente presentamos los cálculos de cada propietarios de los terrenos que tienen que pagar, pero ahí viene otro tema, la Ley establece claramente que todos esos rubros, todos esos valores tienen que también ser conocidos por los señores Concejales y ahí en esa sesión compañeros van a poder hacer las exoneración que se crean convenientes, que se crean pertinentes, por los argumentos que crean convenientes, pero eso insisto es posterior a que se apruebe esta Ordenanza, ahí van a poder decir los señores Concejales no me parece que esta obra no debe ser cobrada sino tienen que ser exonerada aunque los parámetros de exoneración están establecidos tanto en la Ordenanza de igual forma en el COOTAD , pero analicen lo de la Y de las obras del alcantarillado, lo del adoquinado de lo que sea revisen y si creen pertinentes exoneren y les anticipo compañeros que cuando ya tratemos el tema de la exoneración así lo van a hacer, van a revisar, van a analizar el tema de la Y, van a decir no por este tema de la ampliación de la vía consideramos que es pertinente la exoneración, por lo tanto así se aprueba, por lo tanto así nosotros hacemos la emisión de los títulos y empezamos el cobro, insisto en este momento se está de alguna manera tratando de paralizar lo que se trata de hacer, se habló del tema de los estudios que solo estamos solicitando estudios al Banco del Estado como que fuera mi anhelo solo hacer los estudios y dejar ahí, porque eso es el primer paso, pero es el paso inicial para poder concretar las obras por lo tanto conseguir los financiamientos compañeros, pero debo decir que son políticas financieras del Banco del Estado abrir un cupo de crédito específicamente para estudios y le dan prioridad



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



sancamiento ambiental, obras de alcantarillado, sistemas de agua potable decisión del Banco del Estado cupos de endeudamiento netamente para estudios compañeros y que podemos hacer nosotros decir no, porque son para estudios no coger ese dinero y que se vaya a otro Municipio no, porque sabemos que hay estudios que hay que realizarlo dentro del Cantón Pedro Moncayo que se requiere de gran inversión como se lo hizo estudios para realizar los proyectos que ustedes están siendo beneficiados compañeros, así se hizo por lo tanto hay que acceder a esos estudios, ahora que estamos diciendo compañeros ya tenemos estudios, tenemos el relleno sanitario, tenemos el asfaltado de la vía de Tocachi-Malchinguí eso queremos financiar a través del Banco del Estado, pero lo que yo les decía para poder ejecutar los proyectos debemos aumentar nuestro cupo de endeudamiento en el banco, 400 mil dólares aproximadamente compañeros que se podrían perder si no se aprueba este tema y no es que yo les haya invitado compañeros a ustedes para que les presionen a los señores Concejales, porque podrá estar todo el centro de exposiciones lleno de gente que si los señores Concejales tienen su criterio se van a mantener en lo mismo y eso están en el derecho de hacerlo, pero yo les invité simple y llanamente para que escuchen, para que vean y para que ustedes sean los encargados de difundir lo que están presenciando en esta sesión de Concejo, les invitamos absolutamente a toda la población y hago énfasis en esto porque se topó a la gente de EMASA, se topó la gente de Patronato Municipal no sé si por trabajar en el Patronato Municipal, por pertenecer a empresa EMASA ya dejan de ser pobladores de Pedro Moncayo ustedes saben la respuesta, ustedes siguen siendo pobladores, muchas personas que trabajan en las entidades que mencioné son beneficiarias de las obras, pero se topo ese tema por parte de algún señor Concejal, como siempre dicen a las reuniones del POA, asambleas siempre dicen que van en la gran mayoría la gente del Municipio, pero insisto son pobladores del Cantón Pedro Moncayo y cuando hay alguna reunión inclusive alguna persona en vez de fomentar que la gente participe como alguien mencionó que han hecho se han ido a las sesiones y han dicho saben que mejor compañeros esto no tiene validez vámonos, se van sacando toda la gente de las reuniones y luego dicen que no ha habido participación de la gente eso compañeros por favor de igual manera tengan en mente, lo que nosotros estamos haciendo con la aprobación de esta Ordenanza compañeros es dar la facilidad de continuar con todo el trabajo como ya mencioné poder obtener los 90 mil dólares para hacer el último pago de sus proyectos y acceder aproximadamente a 400 mil dólares adicionales a los 200 mil que ya están aprobados para poder hacer obras dentro del cantón compañeros

y lo otro lo que también ya mencioné ustedes difundan, ustedes socialicen no lo que yo les estoy diciendo, sino lo que escucharon es decir que los señores Concejales están de acuerdo con el progreso del cantón, están de acuerdo con todas las obras, pero votan en contra de la Ordenanza que va a permitir acabar con sus obras y obtener el financiamiento de 400 mil dólares para el resto de obras, eso difundan compañeros, para eso les invitamos y no para que presionen a nadie compañeros, con eso mi voto a favor de la moción.

**Señora Secretaria**, señor Alcalde de conformidad con el artículo 321 del COOTAD, inciso 2, me permito solicitar su voto dirimente.

**Señor Alcalde**, a favor de la moción.

**Señora Secretaria** promulga los resultados, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve:

**RESOLUCION N° 753 EN RELACION AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE DETERMINA LA ZONA DE BENEFICIO O INFLUENCIA DE LAS OBRAS SUJETAS A CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, EJECUTADAS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO EN LOS AÑOS 2011- 2012. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR MAYORIA DE VOTOS APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE DETERMINA LA ZONA DE BENEFICIO O INFLUENCIA DE LAS OBRAS SUJETAS A CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, EJECUTADAS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO EN LOS AÑOS 2011- 2012.**

**Señor Alcalde**, queda aprobado en primera instancia este punto compañeros, el tema pasa a la Comisión de Planificación y también a la Comisión de Finanzas si los compañeros desean invitar al resto de señores Concejales no hay ningún tipo de problemas, les anticipo que el tema lo vamos a estar tratando lo más antes posible, les vamos a comunicar a ustedes compañeros, no para que vengan a presionar sino para que se den cuenta de todo lo que sucede y ustedes sean los encargados de socializar lo que aquí se está aprobando compañeros y quienes de alguna manera no están en contra de las obras, pero votan en contra de las



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



Ordenanzas que se está presentando, nuevamente doy gracias por su presencia compañeros hay otro punto en el orden del día si desean esperar compañeros.

**SEGUNDO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS**

**Señor Alcalde,** tenemos comunicación.

**Señora Secretaria,** no tenemos comunicaciones señor Alcalde.

**Señor Alcalde,** siendo así nuevamente gracias compañeras, compañeros por su presencia les esperamos la próxima sesión de Concejo, que se va a realizar la próxima semana.

Siendo las 18:35p.m. Se da por concluida la reunión ordinaria del Concejo Municipal de este día.



Virgilio Andueza  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

*Liliana Navarrete*  
Ab. Liliana Navarrete

**SECRETARIA GENERAL**



